

Guía para Restaurantes sobre la Orden de Salud Pública

Bares & Restaurantes



- Servicio de entrega a domicilio y servicio de ventana es la mejor opción para su establecimiento.
- Tomar ordenes en persona en su establecimiento y servicio de ventana puede implementarse con precauciones adicionales para mitigar la posible transmisión de COVID-19.

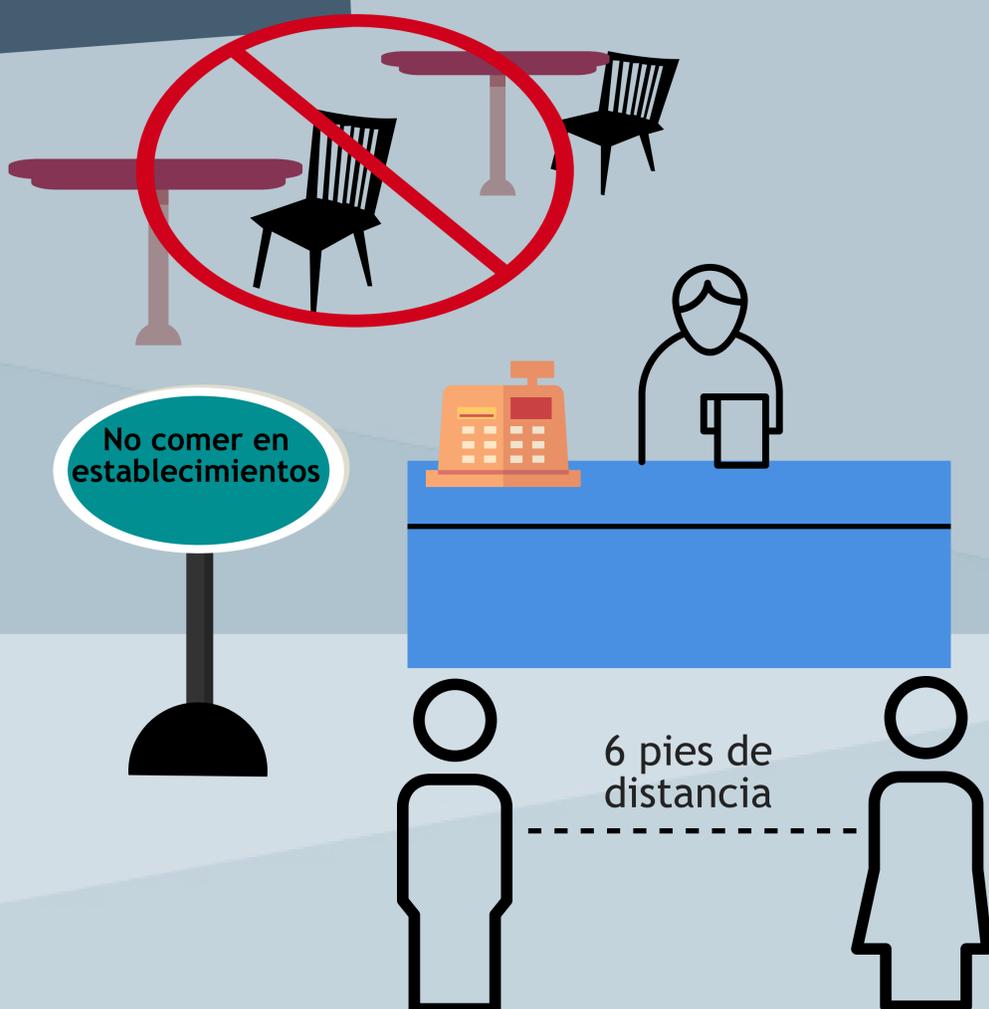
Practique el distanciamiento social tanto en el trabajo como fuera. Minimizando todas las interacciones directas.

- Continuar lavándose las manos bien y seguido, junto con la limpieza y desinfección de todas las superficies.

- No trabajar mientras está enfermo. No trabajar si tiene síntomas o si ha estado expuesto a alguien que está enfermo.

Precauciones Adicionales

- Limite a los clientes en su establecimiento a solo 10 a la vez. Asegúrese de que estas personas estén por lo menos 6 pies de distancia el uno del otro.
- Implemente otras maneras para distanciamiento social, como ordenar y pagar en línea, o hacer que los clientes esperen en su automóvil por sus órdenes para llevar.
- Si sus empleados tienen síntomas, excluirlos de su establecimiento y comunicarse con la ayuda 801-399-7777.



Para más información llama:

801-399-7777

<https://coronavirus.utah.gov/>